
	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 201900181	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

**ORDEN DE SERVICIO N° 201900181
AL CONTRATO MARCO N° GC-CPST-1125**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600071363 DE 2017 - 4600085511 DE 2020
CONTRATISTA:	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
NIT:	800.153.993-7
ORDEN DE SERVICIO:	201900181
OBJETO:	Mediante el presente contrato, CLARO se obliga a prestar al SUSCRIPTOR, por sus propios medios o con los de terceros, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES CORPORATIVOS (en adelante "SERVICIOS MÓVILES") que el SUSCRIPTOR acuerde con CLARO mediante la suscripción por parte del SUSCRIPTOR de la respectiva ADENDA, documento dentro del cual se detallará la descripción del respectivo servicio y los términos y condiciones generales negociados para dicho servicio.
VALOR INICIAL:	Tres millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos M/L. (\$3.578.380) IVA e imp consumo incluidos.
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2019
CLAUSULA ADICIONAL NO.1	estipulación plazo del servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 . valor: tres millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos M/L. (\$3.578.380) IVA e imp consumo incluidos
CLAUSULA ADICIONAL No 2:	valor: ciento treinta y dos mil trescientos sesenta pesos M/L. (\$132.360) IVA e imp consumo incluidos
CLAUSULA ADICIONAL No 3:	valor: tres millones ochocientos diez mil quinientos pesos M/L. (\$3.810.500) IVA e imp consumo incluidos ampliación plazo orden de servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo no.4600085511 de 2020
CLAUSULA ADICIONAL No 4:	valor: setecientos sesenta y dos mil cien pesos M/L. (\$762.100) IVA e imp consumo incluidos
PLAZO INICIAL:	15 de agosto de 2019
VALOR FINAL:	once millones ochocientos sesenta y un mil setecientos veinte pesos M/L. (\$11.861.720) IVA e imp consumo incluidos

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 201900181.	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

FECHA FINAL:	Desde el 15 de agosto de 2019 hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085511 de 2020
---------------------	--

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio 201900181 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio 201900181 fue suscrito el día 15 de agosto del año 2019, con fecha de inicio el día 15 de agosto del año 2019, y un valor inicial tres millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos M/L. (\$3.578.380) IVA e imp consumo incluidos. Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusulas adicionales	Valor	Plazo
201900181-1	\$3,578,380. IVA e IMPOCONSUMO INCLUIDOS	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600071363 DE 2017
201900181-2	\$132.360 IVA e IMPOCONSUMO INCLUIDOS	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600071363 de 2020
201900181-3	\$3.810.500 IVA e IMPOCONSUMO INCLUIDOS Ampliación plazo orden de servicio.	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085511 de 2020
201900181-4	\$762.100 IVA e IMPOCONSUMO INCLUIDOS	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085511 de 2020

Terminando la orden de servicio, el saldo final es de once millones ochocientos sesenta y un mil setecientos veinte pesos M/L. (\$11.861.720) IVA e imp consumo incluidos.

2. La orden de servicio 201900181 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio 201900181 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio 201900181.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 201900181	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio 201900181 y las cláusulas adicionales; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. En virtud de la esencia del objeto de la orden de servicio 201900181 no se hace necesario suscribir póliza.
7. Terminado la orden de servicio 201900181, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

CLAUSULAS	201900181	201900181-1	201900181-2	201900181-3	201900181-4	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$3.578.380	\$3.578.380	\$132.360	\$777.372.088	\$65.306.939	\$849.968.147
Centro de Costos	31546	31546	31546	31915	31915	N.A.
Valor Registro Presupuestal	\$3.578.380	\$3.578.380	\$132.360	\$3.810.500	\$762.100	\$11.861.720
Valor orden	\$3.578.380	\$3.578.380	\$132.360	\$3.810.500	\$762.100	\$11.861.720
Valor Ejecutado	\$3.578.380	\$2.347.373	122.759	\$3.769.471	\$751.388	\$10.569.371
Valor Pagado al Contratista	\$3.578.380	\$2.347.373	122.759	\$3.769.471	\$751.388	\$10.569.371
Saldo a favor del contratista	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor a Liberar	\$0	\$1.231.007	\$9.601	\$41.029	\$10.712	\$1.292.349


Una vez recibido el objeto de la orden de servicio 201900181, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio 201900181 de la referencia en los términos antes enunciados.


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato marco fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio 201900181.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 201900181	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio 201900181 y las cláusulas adicionales por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio 201900181 y sus respectivas adiciones, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en la orden de servicio 201900181, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio 201900181, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.



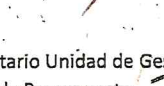



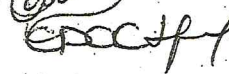

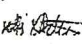
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, **13 DIC. 2021**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente - ESU

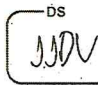
DocuSigned by:

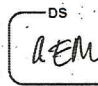
 2553EE73527D479...
ISAM HAUCHAR AGUDELO
 Apoderado - Contratista



JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL
 Supervisor

- Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Mareibi Verbel Peña Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Secretario General 
- Aprobó: Jhon Jaime Tuberquia C-Supervisor 
- Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica 
- Revisó: Sandra Zapata Grisales Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
- Revisó: María Nidia Marín Giraldo- Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez Asesora de Gerencia 
- Proyectó: Kelly Julieth Alzaté Durango - Auxiliar administrativa - Unidad Estratégica de servicios de Logística 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma


JUAN JOSE DAZA VILLAZON


ANDRES EMILIO MONTOYA ARISTIZABAL


Evelio Hernan Arevalo Duque

